

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 4349769

OTORGACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE
INDICA

DEP. DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

L 3 ENE 2014 RESOLUCIÓN EXENTA N° 944

Santiago, 02 de Enero de 2014
TOTALMENTE TRAMITADA

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 219.252 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a doña Valeryn Maryshell GUEVARA SANCHEZ de nacionalidad PERUANA en condición de DEPENDIENTE de Cynthia Milagros SANCHEZ NIQUEN, hasta el 11.10.2014.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



VIVIANA GONZALEZ LOPEZ
SECCION VISAS

MCM/PVS/MAB
[721] 02/01/2014
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo